REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 03 OCT 2005

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCIÓN concedido a NELSON ALEJANDRO FERNÁNDEZ ANZA por resolución de 30 de junio de 2003 en busca de cuarzo en la 11ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja;----------

SECRETARIA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

As.1017/02

S.G.

Ac. Nº 312

RESULTANDO: I) que el plazo de vigencia del título minero se estableció en 12 meses, siendo notificado el 4 de julio de 2003;----------

II) que por resolución de 24 de setiembre de 2004 se concedió a NELSON ALEJANDRO FERNÁNDEZ ANZA prórroga del título por un plazo de 12 meses contados a partir de 5 de julio de 2004 sobre una superficie de 376 hás. 9623 m² afectando parcialmente el padrón 9282 y se declaró libre de interferencia el área restante de 376 hás. 9624 m² , correspondiente al mismo padrón en la 11ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja;----------

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el Art. 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;----------

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;----------

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

AR **1º.**- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCIÓN otorgado a NELSON ALEJANDRO FERNÁNDEZ ANZA por

M. I. E. M.

resolución de 30 de junio de 2003 y prorrogado el 24 de setiembre de 2004, en busca de cuarzo, afectando parcialmente el padrón 9282 en 376 hás. 9623 m², en la 11ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja.----------

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.----------

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República